



RESOLUCION R-Nº 1193-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2020

Expte. Nº 18.167/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1100-2020, de fecha 30 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Privada Nº 01/2020 a la firma MELLE SRL, C.U.I.T. Nº 30-71500778-5, con domicilio en Vicente López Nº 828 de esta ciudad, de la Ejecución de la Obra Nº 26-6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 5.477.242,31), en un todo de acuerdo a su oferta.

QUE a fs. 1184 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS informa que debe rectificarse el error material producido en el artículo 3º de la citada resolución en tanto que fue consignada erróneamente la partida presupuestaria.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 3º de la Resolución R-Nº 1100-2020, en la parte correspondiente:

Donde dice:

- "R.0020.012.041.000.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.690.512,00
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 3.855.488,00"

Debe decir:

- "R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 5.477.242,31"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta